

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 24 de octubre de 2002 (BOJA núm. 130, de 7.11.2002), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

Núm. de orden: 1.  
DNI: 34.002.442-R.  
Primer apellido: Marín.  
Segundo apellido: García.  
Nombre: Manuel.  
Código puesto de trabajo: 2368010.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Gestión.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

Núm. de orden: 2.  
DNI: 28.674.750-Y.  
Primer apellido: Arcos.  
Segundo apellido: Rus.  
Nombre: Fernando de.  
Código puesto de trabajo: 2453010.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. de Gestión.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 11 de noviembre de 2002, (BOJA núm. 138, de 26 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.972.211.  
Primer apellido: Castillo.  
Segundo apellido: Juárez.  
Nombre: José Luis.  
CPT: 3051110.  
Denom. puesto trabajo: Coordinador Provincial.  
Centro destino: D.P. Jaén.  
Centro directivo: D.P. Jaén.  
Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de noviembre de 2002, (BOJA núm. 141, de 3 de diciembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese

el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 50.695.403.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Ruiz.  
Nombre: Fernando.  
CPT: 6545910.  
Denom. puesto trabajo: Subdirector C.O.P.  
Centro destino: D.P. Málaga.  
Centro directivo: D.P. Málaga.  
Consejería: Medio Ambiente.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve declarar desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 26 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 123, de 22 de octubre de 2002), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Denominación puesto de trabajo: Director.  
Código RPT: 1527510.  
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Museo de Bellas Artes.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

#### ANEXO I

*RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publica la concesión de subvenciones en materia de fomento del deporte en Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000 (BOJA número 9, de 25 de enero) establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones para el fomento del deporte en Andalucía, que están dirigidas a las Federaciones Deportivas Andaluzas, a las Universidades Andaluzas, Entidades Locales Andaluzas, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro. Asimismo, en la Resolución de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva (BOJA núm. 149, de 29 de diciembre de 2001), convoca la concesión de subvenciones para el fomento del Deporte en Andalucía, para el año 2002.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 6.4 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades mencionadas con anterioridad, que fueron debidamente notificadas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.14.00.01.00.441.00.46B.1  
01.14.00.01.00.460.00.46B.4  
01.14.00.01.00.482.00.46B.1  
01.14.00.01.00.484.00.46B.2  
01.14.00.01.00.486.00.46B.0

Asimismo, se hacen públicas las subvenciones excepcionales que figuran en el Anexo II, concedidas conforme con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos y su régimen jurídico, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.484.00.46B.2.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en el Anexo, quedando en todo caso acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes Resoluciones.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

Beneficiario: Universidad de Almería.  
Cantidad concedida: 9.921,78 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Almería.  
Cantidad concedida: 13.643,94 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
Cantidad concedida: 19.720,63 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
Cantidad concedida: 17.522,65 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.  
Cantidad concedida: 12.633,49 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.  
Cantidad concedida: 24.853,05 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Granada.  
Cantidad concedida: 27.329,07 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Granada.  
Cantidad concedida: 18.238,19 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.  
Cantidad concedida: 9.155,99 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.  
Cantidad concedida: 17.365,26 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.  
Cantidad concedida: 1.953,00 €.  
Finalidad de la subvención: III encuentro transfronterizo.

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Cantidad concedida: 11.356,90 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Cantidad concedida: 8.397,69 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Málaga.  
Cantidad concedida: 19.122,51 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Málaga.  
Cantidad concedida: 18.898,57 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Cantidad concedida: 34.934,49 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Cantidad concedida: 26.097,89 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.  
Cantidad concedida: 6.078,14 €.  
Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.  
Cantidad concedida: 6.900,76 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento Palos de la Frontera.  
Cantidad Concedida: 2.764,00 €.  
Finalidad de la subvención: XIII regata Palos-Lagos.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Ayamonte.  
Cantidad Concedida: 13.800,00 €.  
Finalidad: Programa transfronterizo de cooperación deportiva.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.  
Cantidad concedida: 11.154 €.  
Finalidad de la subvención: Clásica ciclista internacional de Almería.

Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar.  
Cantidad concedida: 17.045,00 €.  
Finalidad de la subvención: XV Memorial de Atletismo Francisco Ramón Higuera.

Beneficiario: Consorcio Provincial Mundo Vela de Cádiz.  
Cantidad concedida: 21.410 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Mistral (categorías infantil, juvenil y master).

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Cantidad concedida : 30.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: 11 copa de Europa Sub-21 de Hockey femenino.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Macael.  
Cantidad concedida: 9.015,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Torneo Internacional de Fútbol-7.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.  
Cantidad concedida: 6.010,00 €.  
Finalidad de la subvención: XXIV media maratón Sevilla-Los Palacios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.  
Cantidad concedida: 3.005,00 €.  
Finalidad de la subvención: XIX media maratón internacional Ciudad de Motril.

Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.  
Cantidad concedida: 5.522,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Torneo Internacional Masculino de Tenis.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.  
Cantidad concedida: 3.600,00 €.  
Finalidad de la subvención: VIII Torneo Internacional abierto de Ajedrez.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Dos Hermanas.  
Cantidad concedida: 24.203,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Torneo abierto Internacional de Ajedrez.

Beneficiario: Patronato de Deportes de Dos Hermanas.  
Cantidad concedida: 2.465,00 €.  
Finalidad de la subvención: XII Torneo Internacional de Waterpolo Ciudad de Dos Hermanas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.  
Cantidad concedida: 4.297,00 €.  
Finalidad de la subvención: X Duatlón internacional.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Ecija.  
Cantidad concedida: 1.800,00 €.  
Finalidad de la subvención: II media maratón ciudad de Ecija.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.  
Cantidad concedida: 15.025,00 €.  
Finalidad de la subvención: II Regata PROAM internacional de Windsurf.

Beneficiario: Diputación de Sevilla.  
Cantidad concedida: 24.040,00 €.  
Finalidad de la subvención: XX Cross Internacional de Itálica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.  
Cantidad concedida: 7.512,00 €.  
Finalidad de la subvención: XVIII Cross del Aceite.

Beneficiario: Patronato de Deportes de Dos Hermanas.  
Cantidad concedida: 1.800,00 €.  
Finalidad de la subvención: IV media maratón «Tierra y Olivo».

Beneficiario: Patronato Municipal de Deporte de Jaén.  
Cantidad concedida: 9.010,00 €.  
Finalidad de la subvención: XIX carrera urbana internacional Noche de San Antón.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Jaén.  
Cantidad concedida: 5.005,00 €.  
Finalidad de la subvención: XV Milla urbana internacional de otoño «Manuel Pancorbo».

Beneficiario: Fundación deportiva municipal de Málaga.  
Cantidad concedida: 5.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Regata Cutty Sark de Grandes Veleros 2002.

Beneficiario: Asociación XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.  
Cantidad concedida: 107.021,00 €.  
Finalidad de la subvención: Promoción de los XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Beneficiario: Club Adaba.  
Cantidad concedida: 10.260,00 €.  
Finalidad de la subvención: Open de España de BTT XC.

Beneficiario: Club de Ajedrez Reverte Albos.  
Cantidad concedida: 2.250,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Torneo Internacional Villa de Albox.

Beneficiario: Club Tarifa Wind.  
Cantidad concedida: 12.910,00 €.  
Finalidad de la subvención: Clásica de Windsurf Toro Andaluz 2002.

Beneficiario: Peña Ajedrecística Isleña.  
Cantidad concedida: 2.700,00 €.  
Finalidad de la subvención: XVI Open Internacional de Ajedrez.

Beneficiario: Peña Motociclista Almodóvar del Río.  
Cantidad concedida: 7.213,00 €.  
Finalidad de la subvención: VIII Motocross Internacional Villa de Almodóvar.

Beneficiario: Moto Club Mas-Gas.  
Cantidad concedida: 2.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: 7.<sup>a</sup> concentración internacional.

Beneficiario: Grupo de Montaña Tiñosa.  
Cantidad concedida: 10.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Expedición Aconcagua 2002.

Beneficiario: Club de Tenis Pozoblanco.  
Cantidad concedida: 27.045,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonatos Andalucía en pista rápida Ciudad de Pozoblanco Open Diputación.

Beneficiario: Club Priego de Tenis de mesa.  
Cantidad concedida: 2.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: VI Open Internacional Día de Andalucía.

Beneficiario: Club de Mar Puerto Banús.  
Cantidad concedida: 18.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: IV Copa de Andalucía de pesca de altura.

Beneficiario: Club de Orientación Málaga.  
Cantidad concedida: 10.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Trofeo Internacional Andalucía Orientación.

Beneficiario: Club Náutico Marítimo de Benalmádena.  
Cantidad concedida: 9.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: IX Torneo Internacional de Pesca de Atún.

Beneficiario: Club de Tenis Betis.  
Cantidad concedida: 27.045,00 €.  
Finalidad de la subvención: XL Concurso de Tenis Challenguer «Copa Sevilla» internacionales de Andalucía.

Beneficiario: C.D. Asociación Deportiva Plutón.  
Cantidad concedida: 3.465,00 €.  
Finalidad de la subvención: Expedición Kilimanjaro 2002.

Beneficiario: Fundación Tierras del Sur.  
Cantidad concedida: 15.025,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Torneo Internacional de Padel Fundación Tierras del Sur.

Beneficiario: Club Bádminton la Rinconada.  
Cantidad concedida: 3.000,00 €.

Finalidad de la subvención: X Torneo Internacional Villa de la Rinconada.

Beneficiario: Club Aeronáutico de Andalucía.  
Cantidad concedida: 4.700,00 €.  
Finalidad de la subvención: Open Internacional de vuelo simulado.

Beneficiario: Club Atletismo Maracena.  
Cantidad concedida: 9.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: XVIII subida Granada-Pico Veleta.

Beneficiario: Peña Ciclista Galera.  
Cantidad concedida: 7.560,00 €.  
Finalidad de la subvención: Memorial Galera de ciclismo.

Beneficiario: Real Sociedad de Tiro de Pichón.  
Cantidad concedida: 36.060,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato del mundo de Tiro a Vuelo.

Beneficiario: Club Ciclista Torredonjimeno.  
Cantidad concedida: 12.020,00 €.  
Finalidad de la subvención: XVIII clásica Ciudad de Torredonjimeno de ciclismo.

Beneficiario: Club Tenis Martos.  
Cantidad concedida: 6.010,00 €.  
Finalidad de la subvención: Torneo Ciudad de Martos Internacionales de Tenis.

Beneficiario: C.D. Kayak Polo de Málaga.  
Cantidad concedida: 12.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Torneo Internacional de Kayak Polo Residencia Andalucía.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.  
Cantidad concedida: 24.040,00 €.  
Finalidad de la subvención: Programa Baloncesto escolar 3x3.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.  
Cantidad concedida: 10.818,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato de España Absoluto de Billar a tres bandas Ciudad de Ecija.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte para Minusválidos Físicos.  
Cantidad concedida: 15.326,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato de España de ciclismo adaptado.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos.  
Cantidad concedida: 18.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato de España de Fútbol-Sala.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima.  
Cantidad concedida: 10.440,00 €.  
Finalidad de la subvención: VII Torneo de Copa del Mundo a Espada Femenina.

Beneficiario: Federación Andaluza de Petanca.  
Cantidad concedida: 2.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Trofeo Internacional de petanca Ciudad de Sevilla.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
Cantidad concedida: 1.046,00 €.  
Finalidad de la subvención: III Campeonato de España Open pesca mar-costa femenino.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
Cantidad concedida: 2.225,00 €.  
Finalidad de la subvención: XXXIV Campeonato de España pesca mar-costa absoluto.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
Cantidad concedida: 950,00 €.  
Finalidad de la subvención: I Campeonato de España de pesca Black-bass desde orilla.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
Cantidad concedida: 1.100,00 €.  
Finalidad de la subvención: IV Campeonato de España salmónidos lance juventud.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.  
Cantidad concedida: 4.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato de España de Seniors y Veteranos.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash.  
Cantidad concedida: 1.000,00 €.  
Finalidad de la subvención: Open Nacional de Squash Feria de Fuengirola.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash.  
Cantidad concedida: 1.800,00 €.  
Finalidad de la subvención: Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis.  
Cantidad concedida: 12.741,00 €.  
Finalidad de la subvención: Internacionales de Andalucía femeninos.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa.  
Cantidad concedida: 6.010,00 €.  
Finalidad de la subvención: 39.º Campeonatos de España.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.  
Cantidad concedida: 6.792,00 €.  
Finalidad de la subvención: Copa de España clase Mistral (infantil, Juvenil y Seniors).

Beneficiario: Federación Andaluza de Voleibol.  
Cantidad concedida: 10.291,00 €.  
Finalidad de la subvención: Organización y realización del Programa Olivol.

Beneficiario: Federación Andaluza de Prensa Deportiva.  
Cantidad concedida: 19.532,00 €.  
Finalidad de la subvención: Diversas Actividades.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol.  
Cantidad concedida: 78.131,00 €.  
Finalidad de la subvención: Derechos del partido con la selección de Chile.

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano.  
Cantidad concedida: 30.050,00 €.  
Finalidad de la subvención: Encuentro internacional amistoso contra la selección de Brasil.

Beneficiario: Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.  
Cantidad concedida: 23.504,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ajedrez.  
Cantidad concedida: 73.563,88 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo.  
Cantidad concedida: 347.764,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Automovilismo.  
Cantidad concedida: 63.935,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Bádminton.  
Cantidad concedida: 91.955,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.  
Cantidad concedida: 267.445,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano.  
Cantidad concedida: 189.254,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.  
Cantidad concedida: 17.892,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Bolos.  
Cantidad concedida: 25.489,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Boxeo.  
Cantidad concedida: 17.429,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Caza.  
Cantidad concedida: 37.910,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.  
Cantidad concedida: 146.712,50 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombofilia.  
Cantidad concedida: 16.312,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombicultura.  
Cantidad concedida: 18.930,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Psíquicos.  
Cantidad concedida: 36.000,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Físicos.

Cantidad concedida: 117.347,60 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte para Sordos.

Cantidad concedida: 45.813,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Cantidad concedida: 38.255,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Invierno.

Cantidad concedida: 132.003,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Orientación.

Cantidad concedida: 34.363,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima.

Cantidad concedida: 35.684,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología.

Cantidad concedida: 61.182,40 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esquí Náutico.

Cantidad concedida: 11.847,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Frontón.

Cantidad concedida: 25.327,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol.

Cantidad concedida: 540.910,88 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol-Sala.

Cantidad concedida: 75.644,88 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Galgos.

Cantidad concedida: 21.170,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia.

Cantidad concedida: 160.265,39 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf.

Cantidad concedida: 50.485,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia.

Cantidad concedida: 90.152,19 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hípica.

Cantidad concedida: 96.538,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Judo.

Cantidad concedida: 113.035,40 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Karate.

Cantidad concedida: 51.500,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha y Modalidades Asociadas.

Cantidad concedida: 67.664,18 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.

Cantidad concedida: 73.420,22 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.

Cantidad concedida: 160.771,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonáutica.

Cantidad concedida: 24.897,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación.

Cantidad concedida: 280.668,88 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Padel.

Cantidad concedida: 20.018,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.

Cantidad concedida: 31.800,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Cantidad concedida: 56.800,35 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Petanca.

Cantidad concedida: 37.676,00 €.

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.  
Cantidad concedida: 169.928,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Polo.  
Cantidad concedida: 12.900,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.  
Cantidad concedida: 137.654,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Rugby.  
Cantidad concedida: 86.750,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.  
Cantidad concedida: 31.419,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash.  
Cantidad concedida: 17.549,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo.  
Cantidad concedida: 58.641,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis.  
Cantidad concedida: 155.770,98 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa.  
Cantidad concedida: 106.324,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.  
Cantidad concedida: 17.976,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro con Arco.  
Cantidad concedida: 24.200,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.  
Cantidad concedida: 34.907,28 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno.  
Cantidad concedida: 45.826,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.  
Cantidad concedida: 197.283,00 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Voleibol.  
Cantidad concedida: 207.529,50 €.  
Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2002.

## ANEXO II

Beneficiario: Asociación XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.  
Cantidad concedida: 300.506,00 €.  
Finalidad de la subvención: Actividades de gestión.

*RESOLUCION de 29 de enero de 2003, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 30 de noviembre de 2001, se aprobó el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Tiro a Vuelo y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Tiro a Vuelo, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2003.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

## REGIMEN ELECTORAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE TIRO A VUELO

### 1. Comisión Electoral Federativa.

1.1. La Comisión Electoral es el órgano encargado de controlar que los procesos de elecciones federativas se ajustan a la legalidad.

Tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la Federación Deportiva Andaluza correspondiente.

La integran como mínimo tres miembros, elegidos como sus suplentes, por la Asamblea General, en sesión anterior al inicio del proceso electoral general, entre personas de reconocida imparcialidad, que no hayan ostentado cargos o puestos federativos en los tres últimos años. Al menos uno de los miembros y su suplente habrán de ser juristas, la propia Asamblea designará, entre los elegidos, a su Presidente y Secretario.

El mandato de los miembros de la Comisión Electoral es de cuatro años. En ese plazo sólo podrán ser suspendidos o cesados, previo expediente contradictorio instruido y resuelto por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Los integrantes de la Comisión Electoral, una vez elegido Presidente de la Federación, no podrán ser designados para cargo directivo alguno durante el mandato del Presidente electo. Si alguno de los miembros de la Comisión Electoral, ya sea titular o suplente, pretendiese concurrir como candidato a las elecciones, habrá de cesar en los dos días siguientes a su convocatoria.

1.2. A la Comisión Electoral, al margen de los restantes cometidos que se atribuyen en la Orden y en este Reglamento Electoral federativo, corresponde la admisión y proclamación de las candidaturas, el conocimiento y resolución de las impugnaciones y reclamaciones que se formulen durante el proceso electoral y la proclamación de los miembros electos de la Asamblea Generales y de los Presidentes federativos. Asimismo, la Comisión Electoral podrá actuar de oficio en cualquier fase del proceso electoral.